



## NOTA INFORMATIVA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO.

DE ACUERDO AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. MPICDMX-IR-B-001-2018, SE ADJUDICARON A LOS TRES PARTICIPANTES DIFERENTES PARTIDAS PARA CADA UNO.

## ACTO DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 19 de septiembre de 2018, reunidos los servidores públicos que firman al margen y al calce de la presente acta, en la Sala de juntas ubicada en calle General Prim No. 2, Colonia Centro; Delegación Cuauhtémoc; C.P. 06010; en la Ciudad de México, se celebra el acto correspondiente a la comunicación del resultado del dictamen y fallo de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. MPICDMX-IR-B-001-2018, referente a la adquisición de "Mobiliario y Equipo diverso"**. Con fundamento en los artículos 43 fracción II y penúltimo párrafo; 49; 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracciones III y IV; 51 de su Reglamento; numeral 4.9.1 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno 2015) y los numerales 8, 9.4 y 9.5 de las Bases de esta Invitación y demás disposiciones relativas vigentes y aplicables, este acto es presidido por el Lic. Javier Cortés Vega, Coordinador de Administración, quien da la bienvenida a las personas servidoras públicas: Lic. Grecia María de Lourdes Álvarez Rivera, Representante de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Alma Rosa Torres Contreras, Subdirectora de Finanzas y Arturo Olivares Álvarez, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, todos ellos invitados a participar en este procedimiento, desarrollándose el presente acto en los siguientes términos:

En uso de la palabra, el Lic. Javier Cortés Vega manifiesta que para la realización de este evento, se cumplió con lo establecido en el Artículo 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice:

**Artículo 39 Bis.** *Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades convocantes, a través del servidor público responsable del procedimiento de licitación, están obligados a revisar antes de la celebración de la primera etapa del procedimiento de licitación pública o invitación restringida, de la emisión del fallo y la celebración de los contratos, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes o proveedores, se encuentren sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.*

*El órgano de control participante, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de su omisión por la convocante.*

*Lo anterior, es sin perjuicio del cumplimiento por parte de las áreas contratantes, a lo dispuesto por el artículo 39 de esta Ley.*

Una vez verificado lo anterior, comunica a los asistentes que de conformidad con lo establecido por los artículos 43 fracción I párrafos III y IV, 49 y 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracción III de su Reglamento, así como en el numeral 4.9.1 de la Circular Uno 2015 y el numeral 9.4 de la Bases, se emite el siguiente Dictamen que sirve como fundamento para el Acto de Fallo de la presente Invitación Restringida.

## DICTAMEN

Los participantes **MARÍA TERESA GARDUÑO CHAPARRO; DAKOTAMEX, S.A. DE C.V. y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, cumplen cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la Convocante en lo relativo a las Garantías, Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

El participante **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** cumple con Garantía de sostenimiento de la propuesta, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, sin embargo incumple con lo solicitado en el inciso G) del numeral 7.1 "Documentación Legal y Administrativa" de las Bases, ya que presenta comprobante de domicilio cuya antigüedad es mayor a los 2 meses solicitados (Febrero 2018), por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 segundo párrafo; 43 fracción I y penúltimo párrafo; 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 51 segundo párrafo de su Reglamento, y los numerales 8.3.4 y 8.4.2 de la Bases de esta Invitación Restringida, se procede a desechar su propuesta.

A continuación, hace del conocimiento de los participantes que el resultado del análisis cualitativo realizado queda bajo guarda y custodia de la Convocante, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.

Una vez leído el resultado del Dictamen realizado a la documentación Legal y Administrativa, propuestas Técnica y Económica se determina que los participantes: **MARÍA TERESA GARDUÑO CHAPARRO; DAKOTAMEX, S.A. DE C.V.; y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, cumplen cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases concursales, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III de su Reglamento.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 43 fracción II primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, da a conocer el nombre del licitante que, habiendo

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
No. MPICDMX-IR-B-001-2018, para la Adquisición de  
"Mobiliario y Equipo diverso"  
Comunicación del resultado del Dictamen y emisión del Fallo  
19 de septiembre de 2018 – 10:30 horas

cumplido con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases, ofrece el precio más bajo, señalando el importe respectivo:

Participante: **María Teresa Garduño Chaparro**

Partida	Precio Unitario
1	
2	
3	
4	
6	
8	
11	

Partida	Precio Unitario
12	\$
14	\$
16	\$
17	\$
18	\$
22	\$

Partida	Precio Unitario
25	\$
26	\$
27	\$
28	\$
32	\$
33	\$

Participante: **Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.**

Partida	Precio Unitario
5	\$
7	\$
9	\$
10	\$
13	\$
15	\$
19	\$
20	\$
21	\$
23	\$

Partida	Precio Unitario
24	\$
29	\$
30	\$
31	\$
34	\$
35	\$
36	\$
37	\$
38	\$
39	\$

Partida	Precio Unitario
40	\$
41	\$
42	\$
43	\$
44	\$
45	\$
46	\$
47	\$
48	\$

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, al numeral 4.6.2 de la Circular Uno 2015 y 9.5 párrafo segundo de las Bases de este procedimiento, así como en los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2010, se informa a los participantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta invitación, que podrán ofertar un precio más bajo para los bienes objeto de este procedimiento, respecto al precio más bajo ofertado para cada una de las partidas cotizadas, con la finalidad de determinar al participante (s) adjudicado (s), lo cual podrán efectuar hasta en dos rondas

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**  
**No. MPICDMX-IR-B-001-2018, para la Adquisición de**  
**"Mobiliario y Equipo diverso"**  
 Comunicación del resultado del Dictamen y emisión del Fallo  
 19 de septiembre de 2018 – 10:30 horas

mediante el formato para la presentación de precios más bajos, el cual pasa a formar parte integrante de esta acta. Con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados; siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación legal de la persona física o moral del participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en el punto 9.5 cuarto párrafo de las bases de esta Invitación Restringida, se hace constar que se presentó: Alfonso Camacho Aguilar, quien se ostentó como representante de María Teresa Garduño Chaparro; y Abelardo Velasco Velázquez quien se ostentó representante de Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V., quienes fueron debidamente identificados y cuentan con facultades para participar en esta etapa del procedimiento; acto seguido, se les preguntó a los participantes, si ofrecían precios más bajos materia de la Invitación Restringida, ante lo cual contestaron: que si es su deseo ofertar un precio más bajo. En este acto, se le entrega el formato para la subasta, objeto de la Invitación Restringida que nos ocupa, a efecto de asentar su última oferta en dos rondas, conforme a lo siguiente:

Partida	María Teresa Garduño Chaparro		Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.	
	1ª RONDA	1ª RONDA	1ª RONDA	2ª RONDA
1		\$		
2		\$		NO OFERTA
3		\$	NO OFERTA	NO OFERTA
4		\$	NO OFERTA	NO OFERTA
5	NO OFERTA	NO OFERTA		
6	\$	NO OFERTA		
7	NO OFERTA	NO OFERTA		
8			NO OFERTA	NO OFERTA
9	NO OFERTA	NO OFERTA	\$	
10		NO OFERTA	\$	
11		\$	\$	
12		\$	NO OFERTA	NO OFERTA
13	NO OFERTA	NO OFERTA	\$	
14		\$	\$	
15	NO OFERTA	NO OFERTA	\$	
16			NO OFERTA	NO OFERTA

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
No. MPICDMX-IR-B-001-2018, para la Adquisición de  
"Mobiliario y Equipo diverso"  
Comunicación del resultado del Dictamen y emisión del Fallo  
19 de septiembre de 2018 – 10:30 horas

17			NO OFERTA	NO OFERTA		
18						
19			NO OFERTA	NO OFERTA		
20			NO OFERTA	\$6,500.00		
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30			NO OFERTA	NO OFERTA		
31			NO OFERTA	NO OFERTA		
32			NO OFERTA	NO OFERTA		
33						
34			NO OFERTA	NO OFERTA		
35						
36			NO OFERTA	NO OFERTA		
37						
38						
39			NO OFERTA	NO OFERTA		
40						
41						
42			NO OFERTA	NO OFERTA		
43			NO OFERTA	NO OFERTA		
44			NO OFERTA	NO OFERTA		
45			NO OFERTA	NO OFERTA		
46			NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$3	0
47			NO OFERTA	NO OFERTA		
48			NO OFERTA	NO OFERTA		

Por lo que derivado del resultado de la subasta se determina el siguiente:

### FALLO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 Constitucional, 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "LA CONVOCANTE", determina que los participantes **MARÍA TERESA GARDUÑO CHAPARRO** y **SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
No. MPICDMX-IR-B-001-2018, para la Adquisición de  
"Mobiliario y Equipo diverso"  
Comunicación del resultado del Dictamen y emisión del Fallo  
19 de septiembre de 2018 – 10:30 horas

**AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, por lo que reúnen las mejores condiciones, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que como resultado del procedimiento se les adjudican las partidas que conforman la presente Invitación Restringida, como a continuación se indica.

Participante: María Teresa Garduño Chaparro.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
2	Armario movable	4	Pza	\$	
3	Armario fijo	2	Pza	\$	
4	Enfriador y calentador de agua	3	Pza	\$	
8	Mesa auxiliar	6	Pza	\$	
12	Ventilador	1	Pza	\$	
16	Tablon de plastico plegable de 2.40 mts. X 85 cm de ancho	4	Pza	\$	
17	Tablon de plastico plegable de 1.22 mts. X 85 cm de ancho	4	Pza	\$	
18	Mesa de acero inoxidable para preparar alimentos	1	Pza	\$	
29	Reloj checador biometrico hell digital	1	Pza	\$	
				Subtotal	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Participante: Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	Alacena	1	Pza	\$	
5	Gabinete universal	6	Pza		
6	Librero de madera	1	Pza		
7	Locker	2	Pza		
9	Rotafolio	3	Pza		
10	Silla perquera	2	Pza		
11	Trituradora papel	4	Pza		
13	Almacenador	1	Pza		

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
No. MPICDMX-IR-B-001-2018, para la Adquisición de  
"Mobiliario y Equipo diverso"  
Comunicación del resultado del Dictamen y emisión del Fallo  
19 de septiembre de 2018 – 10:30 horas

14	Anaquele tipo esqueleto	4	Pza
15	Rack para colgar ropa tipo tendedero	1	Pza
19	Aspiradora	2	Pza
20	Cuna (de madera de 1.37 x 86 cm)	1	Pza
21	Horno de cocina (microondas)	2	Pza
22	Juego comedor y desayunador	4	Pza
23	Lámpara de pie (para oficina)	8	Pza
24	Lavadora de ropa con centrifugadora acceso frontal	1	Pza
25	Lavadora de ropa semi-automática, de 2 tinas	1	Pza
26	Purificador doméstico agua (con 5 etapas de filtración)	2	Pza
27	Lámpara de emergencia	10	Pza
28	Reloj checador biométrico de huella digital	1	Pza
31	Pizarrón blanco	4	Pza
32	Grabadora de voz	2	Pza
33	Báscula estadimetro	1	Pza
34	Estuche de sutura 20 pzas	1	Jgo
35	Maletín médico	1	Pza
36	Hemoglobimetro	1	Pza
37	Juego de consultorio médico	1	Jgo
38	Lámpara de examinación	1	Pza
39	Esterilizador manual	1	Pza
40	Termómetro digital	2	Pza
41	Tripie porta suero	1	Pza
42	Glucometro	1	Pza
43	Baumanómetro digital	1	Pza
44	Estetoscopio	1	Pza
45	Aire acondicionado portátil tipo pinguino	7	Pza
46	Planta de luz	1	Equipo
47	No break	15	Pza
48	Escalera de tijera	1	Pza

Subtotal  
I.V.A.  
TOTAL

Se hace constar que al no recibirse propuestas solventes, **la partida 30 se declara desierta.**

Así mismo se comunica a los participantes adjudicados, que deberán presentarse a la firma del contrato respectivo el día 21 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, debiendo entregar la garantía de cumplimiento por un importe del 15% sobre el monto total adjudicado sin considerar el I.V.A., previo a la firma del contrato en el domicilio de LA CONVOCANTE, sito en calle General Prim No. 2, Colonia Centro; Delegación Cuauhtémoc; C.P. 06010; en la Ciudad de México.

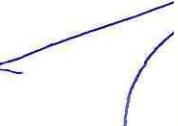
Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 34 fracciones IX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 110 fracción IX y 113 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el numeral 4.1.8 de la Circular Uno 2015, se hace constar que la presencia de la Representante de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente y por consiguiente no avalan el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven de este Procedimiento.

Se hace del conocimiento de los participantes que, con fundamento en lo establecido en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por esta Convocante durante el presente Procedimiento que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de dicha Ley, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

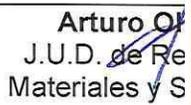
Por último, con fundamento en el artículo 41 fracción II tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una vez que fue leída la presente Acta y enterados del contenido y alcances legales en que intervienen, los participantes manifiestan su conformidad con el mismo, por lo que no existiendo objeción u oposición alguna que expresar, se da por concluido este acto de apertura de propuestas, siendo las 12:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, entregando una copia de la presente a cada uno de los participantes, para los fines a los que haya lugar.

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
No. MPICDMX-IR-B-001-2018, para la Adquisición de  
"Mobiliario y Equipo diverso"  
Comunicación del resultado del Dictamen y emisión del Fallo  
19 de septiembre de 2018 – 10:30 horas

Por la Dirección General de Protección Integral de Personas Defensoras  
Humanas y Periodistas del Distrito Federal

  
Lic. Javier Cortes Vega  
Coordinador de Administración

  
Alma Rosa Torres Contreras  
Subdirectora de Finanzas

  
Arturo Ojeda  
J.U.D. de Recursos  
Materiales y Servicios  
Generales

Por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

  
Lic. Grecia Maldonado  
Representante de la Dirección  
en Entidades de la Secretaría de  
Lic. Mercedes Álvarez Rivera  
Directora General de Contralorías Internas  
Contraloría General de la Ciudad de México

Por los Participantes

  
Alfonso Camacho Aguilar  
En representación de  
María Teresa Garduño Chaparro

  
Abelardo Velasco Velázquez  
En representación de  
Suministros para la Industria y  
el Autotransporte, S.A. de C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN Y EMISIÓN FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. No. MPICDMX-IR-B-001-2018 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

